

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Mejoras posibles.—Interesante circular.—La lista única.—¿Hay niños incorregibles?—Excursión escolar.—Grupo escolar Cervantes.—Misiones pedagógicas.—La Fiesta del Arbol.—Una conferencia.—La Cruz Roja y la Escuela nacional.—Reparto de 200 cartillas.—Regreso del Sr. Carrillo.—Asociaciones de Maestros.—Del Congreso de Segovia: Los Centros de colaboración pedagógica.—La enseñanza por la imagen.—Ecos del Magisterio.—Estatuto del Magisterio (continuación).—La Escuela en acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.—Canto escolar.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas.
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Mejoras posibles. — Felizmente, los asuntos de Marruecos marchan de manera favorable para España y permiten una repatriación considerable de tropas. Esto, que parece no tiene relación alguna con la enseñanza, debe tenerla en dos aspectos distintos: uno se refiere a la enseñanza en la zona del Protectorado, y otro a la enseñanza en la Península; nos explicaremos muy brevemente.

Pacificada la zona marroquí, España puede entrar franca y decididamente a cumplir sus funciones de protectorado, y, entre ellas, la de establecer el mayor número posible de Escuelas en aquella parte del país que aconsejen las circunstancias, ya por la densidad de población, ya por la facilidad para comunicar unas poblaciones con otras, ya por su riqueza y facilidades de vida, etc.

Algo se ha hecho ya en los años anteriores; recordemos que se han creado Escuelas en Melilla, Tetuán, Larache, Arcila y otros puntos de la zona confiada a la acción civilizadora de España; pero es necesario intensificar mucho más esa acción y establecer Escuelas en aquellas condiciones de eficacia que las circunstancias aconsejen.

No hemos de entrar en detalles técnicos sobre esa creación; pero convendría tener presente que la vida en esos poblados, para Maestros españoles, ha de ser un poco penosa, tanto por las circunstancias especiales del país, como por el aislamiento y la lejanía de la madre patria, como por la carestía de la vida. Quiere esto decir que debe estudiarse concienzudamente esas condiciones, para organizarlo todo, que haya algún aliciente y que lleve a esa región Maestros de Escuela de competencia, de entusiasmo, de juventud y de arraigado patriotismo.

Su función ha de ser compleja. No es ya solamente la actividad educativa la que han de poner en acción, sino, además, es preciso que tengan aquellas condiciones de carácter, de simpatía personal, de sugestión, que ejerzan una atracción benéfica del indígena.

Para todo ello hay que construir Escuelas que tengan condiciones higiénicas, que tengan una vivienda adecuada, el material necesario, y es menester que se dé al Maestro una dotación que le permita vivir con holgura, con decoro y con independencia. Es

tanto más necesario todo esto cuanto que, no lejos de la zona española, se halla la zona sometida a la influencia francesa, y la comparación que hagan los indígenas entre los establecimientos de aquéllos y de los nuestros, será un motivo para acrecer nuestro prestigio o para que ese prestigio decaiga, cuando la comparación resulte desfavorable para nosotros.

Algo se ha hecho recientemente en orden a la enseñanza privada en esa zona. Se da una reglamentación que, en principio, nos parece digna de aplauso, y que, a juicio nuestro, podrá ir completada con el auxilio oficial pecuniario para aquellos establecimientos privados que reúnan condiciones determinadas, de competencia en quien las dirija y de carácter suficientemente patriótico para favorecer la acción política de España.

Hemos dicho que esa mejora, en el problema marroquí, debiera tener también una influencia y desarrollo en la vida escolar española.

En efecto, este Gobierno ha demostrado ya que concede a la educación popular la importancia que tiene en la vida moderna.

Con el aumento en la creación de Escuelas y con otras medidas, ha demostrado palpablemente que el problema escolar no le es indiferente y que, en la medida de lo posible, le dedica su atención y las cantidades que las circunstancias permiten. Pero, con la pacificación de Marruecos, esas posibilidades aumentan considerablemente.

Hasta ahora el Tesoro nacional, agobiado con la pesadumbre de los gastos de la guerra, ofrecía natural resistencia a los aumentos para Instrucción pública. Esos gastos han sido, en muchos casos, la razón decisiva para ir aplazando mejoras que estimamos de justicia y que hemos expuesto repetidas veces.

Precisamente, conociendo esas circunstancias, no hemos insistido en ciertas campañas y hemos aconsejado prudencia, mesura y paciencia. Felizmente, esas circunstancias parecen modificarse de modo radical, y, con la mejora, es de esperar que vendrá también la atención debida a los gastos de las Escuelas primarias.

No hemos de insistir en los aumentos que se necesitan; son de dos clases, que hemos

estudiado repetidamente: la dotación del Magisterio con la mejora de locales y material, por una parte, y por otra, la creación de nuevas Escuelas y construcción de locales en gran número.

A nuestro juicio, la reforma es tan urgente, que debe prepararse desde ahora para realizarlo en el más breve plazo posible, y nadie mejor que el Gobierno, que conoce a fondo la realidad marroquí y la realidad presupuestaria, para llevar a efecto esta obra de patriotismo que será recibida con aplauso por todo el país.

He aquí confirmado lo que decíamos al principio de estas líneas, a saber: que el rumbo feliz de los acontecimientos en Marruecos debe tener una influencia inmediata y próxima en el desenvolvimiento de la cultura, tanto en aquella región africana, como en nuestra Península.



Interesante circular.—El Patronato provincial de Cáceres para la construcción de Escuelas, ha publicado la siguiente circular:

«Los trabajos de la Asamblea de Ayuntamientos, celebrada en los días 10 y 11 de enero último, van camino de un franco y completo éxito.

Aparte las numerosas manifestaciones de aprobación y aplauso que para esa Asamblea han aparecido en toda la prensa periódica española, está el hecho concreto de la nota oficiosa facilitada por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, para decir a los pueblos de esta provincia que sus deseos, en orden a la construcción de Escuelas, han sido recogidos en un proyecto de Decreto, sometido al estudio y aprobación del jefe del Gobierno.

Importa mucho que, para responder dignamente a esos elogios y a esas promesas, los pueblos se apresuren a realizar los proyectos de construcción de Escuelas expresados en dicha Asamblea y ratificados más tarde en acuerdos de los Plenos de sus Ayuntamientos, sobre todo los pueblos que cuenten con disponibilidades económicas o con garantías bastantes para obtenerlas, y dentro de éstos, más especialmente, los que hayan de construir Escuelas graduadas, ya que éstos tienen la realidad del Real decreto de 17 de diciembre de 1922 y de la Real orden de 26 de enero de 1923, que ofrecen, sobre edificio construído para esa clase de Escuelas, una subvención de hasta 10.000 pesetas por cada grado.

Hay ya pueblos que han empezado, o están a punto de empezar, sus construcciones, y es preciso que cada día el número de esos pueblos aumente.

Los alcaldes de los pueblos que, para comenzar a construir sus Escuelas, necesiten pedir dinero a préstamo, pueden dirigirse, de oficio, a la Caja Extremeña de Previsión Social, indicando el número y clase de Escuelas que quieren construir, su importe aproximado y la clase y valor de las garantías que ofrecen, para que dicha entidad les diga si considera viable la operación y, caso afirmativo, les dé las instrucciones necesarias para la tramitación subsiguiente.

El orden que habrá de seguirse, en la mayor parte de los casos, para el planteamiento y solución de las cuestiones relativas a cada construcción, será:

1.º Cuestión económica (modo de allegar recursos, trámites previos para ello, etcétera).

2.º Elección de solar (entendiendo, en contra de la falsa creencia, muy arraigada en algunos sitios, que, por regla general, son preferibles los situados en las afueras de los pueblos).

3.º Formulación del oportuno proyecto por un arquitecto (bien sea el que los mismos Ayuntamientos busquen, o el que facilite, en su caso, la entidad que haga el préstamo).

4.º Expediente y construcción con arreglo a la reglamentación que proceda.

Para que puedan aspirar a la subvención del Estado, es preciso que las construcciones se ajusten a la «Instrucción técnico-higiénica», aprobada por Real orden de 31 de marzo de 1923, de la cual se dará un extracto en el *Boletín Oficial*.

Para cada caso, los Ayuntamientos, que darán cuenta a este Patronato de sus gestiones concretas, encontrarán en la Secretaría del mismo las aclaraciones e instrucciones que necesiten.»



La lista única.—Recibimos nuevas cartas pidiendo que se haga pronto esa lista, tan discutida antes de formada, y nos ruega uno de los opositores que, si se procede a aumentar la puntuación de los que sólo fueron calificados en cinco actos del ejercicio escrito, se cuide de aumentar solamente la quinta parte de lo obtenido en ese ejercicio, y no de la totalidad de la calificación, pues los ejercicios prácticos no han tenido confusión de ninguna clase.

Lo hacemos constar a ruego de ese opositor, aunque lo creemos innecesario, pues si la Administración se decide a modificar la puntuación, se comprende ya que sólo ha de afectar a ese ejercicio escrito, que es donde han ocurrido los hechos que dan motivo a estas vacilaciones, discusiones, etc.



¿Hay niños incorregibles?—De labios de los padres suele oírse alguna vez, refiriéndose a alguno de sus hijos: «Este muchacho es incorregible».

¿Hay niños incorregibles? Creemos que cuando se trata de hombres avezados a los vicios, ladrones consumados, criminales empedernidos, se podría aceptar semejante afirmación.

Cuando una pasión ha echado hondas raíces en el mal, es muy difícil, y en algunos casos imposible, traer al hombre a la virtud. Pero tratándose de los niños, de los hombres en formación, la idea de incorregibles es demasiado absoluta. Lo que suele haber es falta de educación a tiempo, falta de voluntad en la ardua tarea de la educación, falta de constancia en la obra educativa. El mal radica muchas veces más en los padres que en los hijos.

No se puede encorvar la rama de un árbol, y formar con ella una circunferencia, cuando es vieja, recia y dura. Pero cuando la rama es joven, delgada y flexible, ¿quién duda que se la puede encorvar suavemente hasta formar una circunferencia sin romperse?

Es cuestión de habilidad y de constancia.



Excursión escolar.—Han visitado la imperial Toledo los alumnos del internado normalista del Divino Pastor, de Madrid, los cuales cumplieron al Cardenal Primado, acompañados de sus Profesores señores Almazán, Aparicio y Cervera.

El doctor Reig les exhortó a perseverar en el camino de la perfección cristiana, poniendo de relieve la necesidad, cada día más sentida, de que existan Maestros católicos, recordándoles a este propósito los tiempos en que fué Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Los alumnos, luego de recibir la bendición del Primado, estuvieron en la Catedral, y, por la tarde, visitaron el Alcázar y los demás monumentos de la imperial ciudad.

Grupo escolar Cervantes.—El Grupo escolar Cervantes, de Madrid, celebra veladas familiares todos los jueves, de siete a nueve de la noche, desde el 1.º de octubre al 31 de mayo.

Las cuatro veladas correspondientes al mes de febrero, se han relacionado con la vida de Pestalozzi y se han visto muy concurridas.



Misiones pedagógicas.—Nuestro apreciable compañero D. Rafael Martínez ha publicado en un folleto su trabajo «Misiones pedagógicas, como medio de propaganda cultural. Beneficios que de ella pueden derivarse para el niño y para la Escuela», que fué premiado en el Certamen pedagógico celebrado en La Coruña en octubre de 1926.

Agradecemos el envío.



La Fiesta del Arbol.—*Villovela de Pirón.*—Se empezó la fiesta con una solemne misa en la que varios niños, dirigidos por la esposa del Maestro D. Alfonso Jiménez, cantaron preciosos motetes. El cura párroco bendijo los árboles.

Por la tarde, después del rosario, se dirigieron al lugar de la plantación, y después de plantar los árboles, se recitaron hermosas poesías, que fueron muy aplaudidas.

Las autoridades obsequiaron a los niños con una espléndida merienda.

Santa Cruz de Juarros.—Ha sido una fiesta muy brillante.

Los niños recitaron lindas poesías. Pronunciaron discursos elocuentes el párroco, D. Fortunato Ortega; el Maestro de Brieva, D. Ramón Pineda, y el alcalde D. Pío Manrique. Se plantaron en total 1.370 árboles, cedidos generosamente por el Ingeniero jefe del distrito forestal de Valladolid.

Los niños fueron obsequiados con naranjas y bollos.

Muras (Lugo).—Se ha celebrado por los pueblos que forman el distrito de Muras. Al llegar los niños de las Escuelas de los pueblos del distrito, eran recibidos a los acordes de una banda de música, dándose vivas a España y a Muras.

Hubo una misa solemne. Después se bendijeron los árboles que se habían de plantar, y los niños hicieron las plantaciones en el campo de la Feria.

Una conferencia.—Nuestro querido amigo y antiguo compañero de redacción D. Rufino Blanco, dió el miércoles pasado, en la Real Academia de la Historia, una magnífica conferencia estudiando la relevante figura de Menéndez Pelayo, en su aspecto de bibliógrafo y erudito.

El Sr. Blanco mantuvo la atención del público, con creciente interés, durante hora y media. A nadie que conozca a nuestro querido amigo, podrá sorprenderle esto; fué uno de los discípulos más asiduos de Menéndez Pelayo; fué discípulo en las aulas y discípulo, después, en la vida.

Siguió la obra del eminente polígrafo con devoción y afecto, ha estudiado sus trabajos con la misma devoción y competencia, y expuso, no solamente trozos de esas obras, sino pedazos de la vida de Menéndez Pelayo, que demostraban la gran competencia del Sr. Blanco, y el mérito eminentísimo y nunca bien ponderado de aquel español eminente.

Como no podía menos de suceder, el señor Blanco extrajo de los trabajos de Menéndez Pelayo algunas de sus ideas en el orden pedagógico, que demostraron, como decía muy bien, que aquel hombre inmortal era «especialista en todos los conocimientos humanos» y sabía de pedagogía y educación cosas profundas, que, en estos tiempos, se nos quieren dar como novísimas y como inventadas en el extranjero. El Sr. Blanco fué aplaudidísimo por la numerosa concurrencia que llenaba el salón de actos de la Real Academia de la Historia.



La Cruz Roja y la Escuela nacional.—El jueves pasado, en la Escuela Normal de Maestros, se celebró una interesante velada literario-musical, para la propaganda de las Secciones juveniles de la Cruz Roja. Presidió el Excmo. Sr. Marqués de la Ribera, en representación de S. M. la Reina Victoria Eugenia, presidenta de la Cruz Roja y del Consejo Superior de la misma. Hicieron uso de la palabra los Sres. Fernández Navamuel, director de la Escuela Normal; Sr. Villarino, iniciador de la Sección; nuestro Director, Sr. Ascarza; la Sra. D.^a Dolores de Gortázar, publicista; el Sr. D. Fernando Mariñosa, director general de la Sección juvenil de la Cruz Roja Española, e hizo el resumen la presidencia.

Los discursos fueron interrumpidos por un intermedio infantil de música, poesía y canto. Una preciosa niña de diez años, hija

de nuestro ilustre compañero en la Prensa, D. Gerardo Rodríguez, interpretó al piano, magistralmente, varios trozos de Wagner, List, etc., causando el asombro de la concurrencia; un niño, cuyo nombre no recordamos, ejecutó varias composiciones de violín; otro, leyó muy bien un himno a S. M. la Reina, presidenta de la Cruz Roja, y una sección, muy numerosa, de niños de las Escuelas de la Florida, dirigidos por nuestro cultísimo y laborioso compañero, D. Virgilio Hueso, cantaron muy bien varios aires regionales.

La sesión duró desde las cinco y media hasta las ocho de la noche, y todos los que intervinieron fueron muy aplaudidos, especialmente la niña pianista y los niños que cantaron.

El público, numerosísimo, pasó luego a ver y admirar una pequeña exposición de trabajos manuales, hechos por las Secciones juveniles de la Cruz Roja, que se ha instalado improvisadamente en la Escuela Normal, y que puede verse hasta hoy sábado. Fué una fiesta solemne, muy simpática y entusiasta. Felicitamos a los organizadores señores Mariñosa y Villarino.



Reparto de 200 cartillas.—Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Asilo de Santa Cristina (Moncloa) un festival infantil, para el reparto de doscientas cartillas a los niños pobres de las Escuelas, premiados con motivo del «Homenaje a un gran corazón—Pestalozzi, 1827-1927».

Están invitados los exploradores; intervendrán algunos artistas y dirigirán breves palabras a los niños, los señores Medina, García Molinas y D. Alvaro López Núñez.

Cuantos deseen invitaciones para esta fiesta, pueden recogerlas en la Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2.)



Regreso del Sr. Carrillo—El vicepresidente de Amigos del Niño, D. Francisco Carrillo, que, representando a la Sociedad en el centenario de Pestalozzi, ha ido a Suiza, tomó parte principal en las solemnidades celebradas en la patria del insigne pedagogo, y ya ha regresado a Madrid, siendo objeto de un cariñoso recibimiento. La Sociedad Amigos del Niño organizará una conferencia para que el Sr. Carrillo exponga sus impresiones del viaje, que ha sido, por todos conceptos, muy satisfactorio para España.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

«Justicia y Caridad» de Zamora.—

Balance realizado el 13 de febrero de 1927.

Líquido cuenta anterior.	6.417,31
Cobrado hasta la fecha.	797,51
Pasan del capital administrativo. .	50,00
TOTAL.	7.264,82
Pagado un socorro.	750,00
	6.514,82
Resto de un anticipo.	175,00
Capital social.	6.689,82

El Tesorero, *Eliás Chausal*.



Castropol.—Preside D. Pedro A. García, actuando de secretario D. Manuel S. Alvarez.

Acuerdos adoptados en sesión ordinaria de 6 de febrero de 1927. (2.ª convocatoria):

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombrar nueva Junta directiva para el año actual: Presidente, D. Arturo F. Lorido Lombardero, de Castropol; Secretario, D. José B. Cancio Reinante, de Vegadeo; Tesorera, doña Generosa Cancio Rodríguez, de Castropol; Vocal 1.º, D. Manuel Suárez Alvarez (reelegido), de Barres, en Castropol; Vocal 2.º, D. Miguel Diaz Alvarez (reelegido), de Abres, en Vegadeo; Vocal 3.º, don Pedro A. García Martínez, de Boal; Vocal 4.º, D. Antolín S. Mediante, de Piantón, en Vegadeo; Vocal 5.º, D. Jesús Breña García, de Figueras, en Castropol; Vocal 6.º, D. Pedro Rabanal Rodríguez (reelegido), de Serantes de Abajo, en Tapia; Vocal 7.º, don José María Bazo Barea (reelegido), de Arancedo, en El Franco; Vocal 8.º, D. Luis García Abella (reelegido), de Coaña.

3.º Coadyudar en pro del Escalafón único y de la desaparición de la limitación del censo en los traslados, pasando inmediatamente al Primer escalafón, todos los Maestros con oposiciones aprobadas.

4.º Laborar para que todos los compañeros del partido, socios y no socios, ingresen en la benéfica Sección de Socorros del Magisterio Asturiano.

5.º Simpatizar con la iniciativa de algunos Maestros madrileños, referente a la fundación de «Casas de Huérfanos», recomendándose su adhesión.

6.º Felicitar a D. Macario Iglesias, por haber sido designado para la Dirección del Hospicio provincial, así como también al Excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación, manifestándoles, al mismo tiempo, nuestro pesar por el alejamiento de tan digno Inspector, que se ha captado por su discreción, por sus relevantes cualidades, el afecto más sincero del Magisterio castropolense, que vería con gran júbilo, siendo compatibles los dos altos cargos, su continuación en la Jefatura de la Inspección de Primera enseñanza.

7.º Adherirse al homenaje a D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector-Jefe que fué de esta provincia.

8.º Reorganizar debidamente esta Asociación, para lo cual la nueva Directiva gestionará el ingreso en la misma, de todos los Maestros del partido.

9.º Adquirir, con fondos de la Asociación, algunas obras pedagógicas e impresos escolares para el servicio de los socios. Y con el fin de dar auge a la Biblioteca circulante, facultar al Bibliotecario para que adquiera, de varias Casas Editoriales, algunos libros que facilitan con rebaja de precio, y también gratuitamente, como la entidad que funciona en Buenos Aires, a la que se pueden pedir los libros que se necesiten de Historia, Arte o Ciencias argentinas, según nota publicada recientemente en el diario de Madrid, *El Sol*.

10. Admitir como socios a doña Encarnación del Rincón, Maestra de Seares, y a D. Antolín S. Mediante.—El Presidente, *Arturo F. Lorido*.



Mutualidad escolar «Yanguas Messía».—*Balance en el año 1926.*—(Quinto año de existencia.)

Existencia en Caja por el año anterior, pesetas 96,85.

Ingreso en el año, procedente de mutualistas, 2.112,10.

Valor de la cartilla número 128 de la Caja Postal de Ahorros a nombre de la Mutualidad, 552,87.

Total: 2.761,82 pesetas.

GASTOS

Por administración (correspondencia, giros, reintegros, etc., según apuntes), 50 pesetas.

Para constituir «Dotes Infantiles» en el Instituto Nacional de Previsión, 1.412,95.

Para pagos de «Socorros mútuos» en casos de enfermedades, 558,50.

Saldo o existencia por valor de la cartilla de la Caja Postal y en metálico, 740,37.

Total: 2.761,82 pesetas.

¡2.761,82 pesetas recaudadas, siendo procedentes de cuotas semanales de diez céntimos en su mayor parte! ¡En este año ha conseguido esta Asociación Escolar ingresar 1.412,95 pesetas en el Instituto Nacional de Previsión, para formar Dotes infantiles en favor de sus mutualistas, después de haberles atendido en gastos de enfermedad! En sus cinco años de existencia, ha repartido 1.730,50 pesetas por tan humanitaria atención.

¡Padres de familia de Jabalquinto! Si procuráis inscribir a vuestros hijos desde la edad de tres años en adelante, en la Mutualidad Escolar «Yanguas Messía», contribuiréis a labrar una educación cívica, sustenta-

da en los nobles sentimientos de solidaridad y fraternidad, mirando a la vez por el bien económico de ellos, al habituarles a la metódica y bien entendida virtud del ahorro y la previsión.

RESUMEN

Capital social.—Dotes infantiles

Ingresado para Dotes infantiles en los años 1922 al 1925 inclusive, 4.786,20 pesetas.

Ingresado para Dotes infantiles en el año 1926, 1.412,95.

Valor de la cartilla de la Caja Postal de Ahorros a favor de la Mutualidad, 552,87.

Existencia en metálico, 187,50.

Total en 31 de diciembre de 1926, pesetas 6.939,52.—*El Secretario.*



Carballino.—El 6 de marzo, en el local y hora de costumbre, se celebrará la reglamentaria sesión de Directiva, para la que se convoca por medio de la presente.—El Presidente, *Bernardino González.*

DEL CONGRESO DE SEGOVIA

Los Centros de colaboración pedagógica

Su origen, constitución y fines.

No son hijos los Centros de la concepción de un cerebro, sino de una realidad cuyas exigencias han llevado a los Maestros de la provincia de Segovia a reconocerlas, primero, y a obrar conforme a ellas, después.

Estas exigencias nacen de una fundamental: el aislamiento del Maestro rural. Su soledad, la sordidez en torno, la monotonía de su vivir, van cegando día a día, hora a hora; insensiblemente, el hontanar de sus emociones, de sus propósitos e iniciativas. El tiempo, el reposo y la temperatura van determinando la cristalización del Maestro rural, y la luz que enciende en el hogar de su Escuela, cuando joven, va extinguiéndose porque no se renueva el combustible, porque un viento óbrego, gélido, y la obscuridad en torno, la apagan anticipadamente.

Pero ha venido una promoción de Maestros jóvenes que se ha unido con un grupo de héroes veteranos y han comenzado a trabajar por salvarse de este naufragio fatal.

Han ensayado, infructuosamente, para lograrlo dentro de las organizaciones existentes: las Asociaciones de partido, las provinciales y la Nacional. Las encontraron inadecuadas, inservibles. Parte por el ambiente y los procedimientos arcaicos que en ellas predominaban, y también porque la diseminación de los pueblos, su distancia a la capital de partido y las malas comunicaciones, hacían que las reuniones fuesen un verdadero sacrificio para el Maestro, y éste tiene ya muchas cruces para poder llevar una más.

El resultado era que los Maestros no se reunían, que nuestras Asociaciones profesionales eran una farsa por falta de intervención colectiva de los Maestros, y que el Maestro se ve forzado, en esta soledad, a «adaptarse» a la vida aldeana, después de haber arrinconado lo mejor de su espíritu.

En vista del fracaso por este camino, el Magisterio rural ha tomado otro, menos anchuroso y solemne, pero que sortea mejor las pendientes y hace la marcha más factible y segura. Ha preferido el rodeo, la vuelta a]

atajo, haciendo la marcha zigzagueante, deportiva, aventurera, por puro juego.

—Pues bien; esta metáfora societaria es la que hace nacer los Centros de colaboración.

* * *

Los Centros son el equipo cultural que se entrena en la palestra de la conferencia y el discurso, del diálogo y la discusión, del método, etc., etc. Divertimiento, juego, pasatiempo. A los hombres prácticos, utilitarios, positivistas, les ha de parecer esto completamente estéril. A nosotros, no.

En el Centro no se hace nada, no se aprende nada, al parecer, si se mira con vista corta; pero en el juego del diálogo, de la controversia y del choque de las ideas, el espíritu encuentra siempre sorpresas aleccionadas, vacilaciones inesperadas, claridades de relámpago, luz y sombras, éxitos y fracasos, que luego, rumiado a solas, constituyen su alimento y su dinámica. Se desentumece del reposo y el frío que le rodean, y, con la actividad, se fortifica y adquiere agilidad.

Mirando hacia dentro, hacia el personal docente, esta es su primera y fundamental finalidad: el perfeccionamiento técnico y cultural de los Maestros. Pero no basta con este egoísmo de clase. El propósito esencial del Centro quedaría frustrado o realizado a medias, si no mirara más allá de los límites de lo profesional.

En este sentido, los Centros quieren verter su obra de cultura y de comunicación, no sólo en la Escuela propiamente dicha, sino en el pueblo directamente, por medio de bibliotecas, conferencias, lecturas públicas, fiestas escolares, utilización de la radio, el cinema, las proyecciones luminosas, y organizando Sociedades de Amigos del Niño, todo lo cual lleve a las aldeas a comprensión mutua y a mutua cooperación en las cosas de la Escuela, base para lograrla en otros muchos asuntos: económicos, sociales, políticos.

Mas para dar hay que recibir. Por tanto, los Centros dirigen su atención a los Centros de cultura: el Instituto, la Normal, la Universidad, para recoger de ellos enseñanzas y colaboraciones.

Por otra parte, los Centros de colaboración miran a las autoridades administrativas locales, provinciales y nacionales, para recabar de ellas el apoyo económico y moral que la Escuela necesita. Y de este modo, son como el vértice, donde se han de reunir, de un lado, los concursos económicos de las autoridades administrativas; de otro, los culturales y técnicos de los Centros superiores de la enseñanza.

Los Centros orientan, pues, sus actividades, según dos direcciones cardinales de la pedagogía contemporánea: la compenetración de la Escuela con el medio vital, familia, pueblo, medio natural, y la preparación paulatina, y, desde abajo, de la «Escuela unificada».

En suma: Los Centros quieren serlo verdaderamente. En el orden profesional, Centros de reunión, fermento de vida societaria. En el técnico, laboratorios del propio perfeccionamiento. En lo cultural, focos de irradiación del saber, a la vez que lugares de concentración donde venga a enlazarse y apoyarse la extensión universitaria y los Centros de cultura de la provincia. En lo social, núcleos de aproximación de los pueblos, promotores del civismo, de la ciudadanía, de la tolerancia y demás virtudes sociales.

Nuestras pretensiones son, ciertamente, desmedidas, exageradas, quijotescas, muy provincianas e ingenuas; pero ¿no es preferible tenerlas, aunque adolezcan de estos defectos, a no tenerlas ni buenas ni malas?

Soñemos, amigos, que el soñar es consecuencia necesaria de un rico y fecundo vivir, y causa, a la vez, de un despertar, de un amanecer a una vida nueva, más depurada, noble y fecunda.

NORBERTO HERNANZ

Torre Val de San Pedro.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

En pocos días hemos recibido varias cartas de compañeros que tienen aparatos de proyección ordinarios, para vistas diapositivas, de tamaños hasta el corriente, o universal antiguo de ocho y medio por diez centímetros, y que desean, a todo trance, utilizar las películas y las lecciones que nosotros venimos preparando y publicando. Nos piden que hagamos diapositivas para esos tamaños. Deseando complacer a todos, y después de estudiar a fondo una adaptación, creemos haber dado con la solución más práctica, económica y eficaz posible, en la forma siguiente: Vamos a editar las mismas lecciones, en películas rígidas, de tamaño seis por seis centímetros, con un ligerísimo reborde de unos cinco milímetros solamente, y hemos hecho un portapelículas de cristal, del tamaño ocho y medio por diez, en el cual se coloca simplemente cada una de las vistas en el momento de la proyección. Centrada la película en ese portavistas doble, se puede poner en cualquiera de los aparatos de proyección ordinarios, del tamaño mencionado, como una diapositiva de las que cuestan 1,50 pesetas, y da una proyección de admirable luminosidad y limpieza. Las vistas van sueltas, aisladas cada una, y no en rollo como en el aparato escolar que nosotros aconsejamos. Cada una tiene una superficie cuatro veces mayor que en las de

cinta, y vale también cuatro veces más; es decir, las podemos dar al precio de cinco pesetas la docena de diapositivas. Debe advertirse que las montadas en cristal, de la misma o inferior calidad, cuestan de quince a diez y ocho pesetas docena. Debe adquirirse, además, la primera vez, uno, o mejor dos portapelículas, que sirven ya para siempre, y que cuestan a 1,50 pesetas cada uno. Las vistas pueden ir por correo, sin ningún inconveniente, y las suministramos por lecciones completas de doce, con su explicación correspondiente, y serán las mismas colecciones que formamos para las de cinta cinematográfica.

Los que tengan aparatos de proyección para diapositivas, es decir, para vistas transparentes de cualquiera clase de luz, pueden utilizar estas diapositivas con una gran facilidad y ventaja. Creemos haber logrado, con esta innovación, reducir las diapositivas a la tercera o cuarta parte de su precio corriente, y, lo que es para nosotros más satisfactorio aún, logramos así complacer a los que desean introducir este procedimiento escolar con cualquiera clase de aparatos. Ya hemos anunciado que preparemos películas, que serán mapas interesantes, vistas de Semana Santa y de Historia Sagrada, para sustituir con ventaja a los mapas y láminas murales.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ideas y temperamentos.—La experiencia parece no enseñar nada a muchos compañeros. La ilusión de la Asociación única sigue llenando cerebros de muchos y lo quieren arreglar escribiendo artículos. En ellos se ve claro que sólo piensan en el programa. Coincidiendo en ideas, creen que ya está resuelto el problema. Desgraciadamente, hay más, en estos asuntos de unión. Hay también los temperamentos, la conducta, las incompatibilidades. Se adelanta muy poco con las censuras airadas, entre otras cosas, porque casi nunca son justificadas, porque casi siempre son ligeras y dictadas sin el estudio previo psicológico de los personajes.

No basta que dos hombres tengan ideas comunes para que se entiendan. Hay que tener en cuenta sus temperamentos, sus caracteres, su propia personalidad.

La asociación única creemos que no existe verdaderamente en ningún país. Lo interesante es formar núcleos afines, lo más afines posible, de elementos profesionales activos, selectos y procurar que esos núcleos no estorben. Variedad de núcleos con unidad de programa en aquellos puntos fundamentales que afectan al Magisterio. Variedad de núcleos con variedad ideológica de programas, en aspectos técnicos y en problemas culturales. Esto nos parece lo viable, lo humano, lo que nace de la misma vida social.

J. F. ... z Sáez.

EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

Resultando que la Inspección en su informe patrocinó esta aspiración:

Considerando que por las circunstancias que concurren en el caso no parece justificada la concesión del indulto:

Considerando que, en cambio, parece equitativo acceder a la segunda petición del Sr. M., cumplida ya por éste hoy la mitad de la corrección que se le impuso,

Esta Dirección general ha resuelto conceder al Sr. M. el reingreso en la enseñanza con la precisa condición de solicitar inmediatamente su jubilación voluntaria.»

Sobre penalidad señalada en este artículo a los Maestros que no se posesionen, dentro del plazo de treinta días, y que se reproduce para los opositores e interinos en los artículos 95 y 98, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el 159, que examinaremos en el capítulo dedicado a expedientes gubernativos.

Art. 94. A los efectos de la provisión por el quinto turno, toda resulta de cuarto (cuyo censo sea superior a 501 habitantes), se proveerá en opositor aspirante de los que figuren en la lista única formada por la Dirección general de Primera enseñanza.

La provisión se acomodará asimismo al orden de la lista (y a la fecha de recepción del parte de la vacante).

Art. 95. Es obligatoria la posesión del destino adjudicado dentro del improrrogable plazo de treinta días, entendiéndose que renuncia todos sus derechos el aspirante que no se poseione de su cargo en dicho plazo reglamentario.

Art. 96. Los Maestros a quienes por este turno se les adjudique destino podrán solicitar otro o entablar permuta, sin necesidad de llevar los tres años de residencia, (pero no pueden obtener la excedencia voluntaria sin contar tres años de servicios en propiedad).

El contenido de los artículos anteriores ha sido comentado al tratar de los nombramientos de los opositores que figuran en la lista única y de los plazos posesorios.

Repetimos que para los Maestros varones no hay ya diferencias de vacantes resultas del cuarto turno por razón del censo, a causa de haberse agotado la relación de interinos con derecho a propiedad; y, asimismo, recordamos que la provisión por este turno no se acomodó a la fecha de las vacantes en relación con el orden de lista.

Por Real orden de 25 de septiembre de 1925 (que insertamos en el capítulo XII, dedicado a excedencias y renunciaciones), quedó derogada la últi-

ma parte del artículo 96, y puesta por nosotros entre paréntesis.

Art. 97. Para la provisión de destinos por el sexto turno de los establecidos en el artículo 75 se seguirá en todos los casos el orden de la lista única formada por la Dirección general (y el de recepción de partes de vacantes.)

Se les adjudicarán todas las resultas del cuarto turno y Escuelas de nueva creación, menores unas y otras de 501 habitantes.

Art. 98. Los aspirantes que obtengan plaza por este turno vienen obligados a posesionarse dentro del plazo improrrogable de treinta días, y de no hacerlo así, se entiende que renuncian a la misma, con pérdida de todos sus derechos.

Art. 99. Los Maestros comprendidos en la lista única a que se refiere el artículo 66, vienen obligados a servir sustituciones temporales e interinidades en la provincia de su residencia.

Lo dispuesto en los dos artículos primeros de los tres copiados ahora, quedó suficientemente comentado al examinar en el capítulo V los artículos 65, 67, 68, 69 y 70, teniéndose aquí por reproducidas cuantas consideraciones expusimos entonces.

Sobre la obligación que tienen las Maestras interinas de la lista única (Maestros de esta procedencia no hay), ha de servir interinidades e instituciones temporales, trataremos al llegar al capítulo IX el que, a nuestro juicio, es el lugar apropiado para esta cuestión.

Art. 100. Están excluidos de tomar parte en traslados y cambio de Escuela, y asimismo de obtener Escuela, sustitución ni licencia, los Maestros sujetos a expediente gubernativo desde su iniciación hasta haber cumplido la corrección, en su caso.

Los Inspectores de Primera enseñanza darán cuenta de la apertura del expediente, a estos efectos, a la respectiva Sección administrativa, independientemente de los otros fines reglamentarios.

La exclusión contenida en el artículo anterior, es una previsorá medida que la Administración adopta ante aquellos Maestros sometidos por ella a un procedimiento especial, a causa de denuncias por supuestas faltas cometidas en el desempeño del cargo.

Hasta que no quede cumplida la corrección impuesta por la falta cometida, o suficientemente

aclarada la improcedencia de la denuncia con un sobreseimiento, el legislador niega ciertos derechos al inculpado, para que no pueda escapar a la acción investigadora primero, y, después, al cumplimiento de la concesión, si a ello hubiere lugar.

Art. 101. A los fines de la provisión en general y de cambios de Escuelas, se entenderá por localidad la entidad de población con nombre propio, vecindario peculiar y radio urbano independiente de cualquiera otra que integre el mismo Municipio.

Aunque tan clara y terminantemente definió este artículo el concepto de «localidad», es lo cierto que, en la práctica, se han producido numerosos conflictos.

A los efectos de petición de destino, la localidad es la entidad de población donde radica la Escuela solicitada, y, por ello, se distinguen en las papeletas o fichas el Ayuntamiento y la localidad, consignándolos en renglones distintos; pero a los efectos del censo, la localidad y el distrito escolar, son cosa misma, según la Real orden de 24 de septiembre de 1923, ya citada, que sentó doctrina repetida en varias resoluciones posteriores.

Tiene gran importancia esta cuestión para los Maestros, puesto que los servicios en «la misma localidad» dan preferencias casi siempre decisivas en los traslados. Y hay que tener en cuenta en algunos casos, si el Maestro que fué nombrado antes de la publicación del Estatuto para un cargo en una capital de provincia, y fué destinado luego por la junta local a una Escuela del mismo Ayuntamiento, pero en barrio extremo o núcleo agregado, puede o no aducir su condición de Maestro de la localidad que entonces solicitó y para la que fué nombrado.

Después de dictarse infinitas resoluciones afirmando el concepto de localidad que define el artículo que comentamos, se publicó la Orden de 13 de octubre de 1925, que reproducimos a continuación, y que se sustenta sobre criterio distinto.

«Vista la instancia suscrita por D. Rudesindo G. Maciá y demás Maestros de las Escuelas nacionales del Ayuntamiento de La Coruña, en súplica de que para los efectos de traslado por los diversos turnos que establece el Estatuto se declare que todos los Maestros del término municipal de dicha capital tienen la consideración de Maestros de la misma localidad:

Teniendo en cuenta que en el Arreglo escolar vigente (página 552) figura el Ayuntamiento de La Coruña, formando un solo distrito escolar con la denominación «casco y arrabales»; que aprobado por las Cortes en 11 de julio de 1912 la anexión del suprimido Ayuntamiento de Santa María de Oza al de La Coruña, llevándose a la práctica en 1.º de octubre siguiente y ensanchándose La Coruña con el Ayuntamiento fusionado, subsiste para el de la capital el único distrito de casco y arrabales antes referido, y que el Ayuntamiento

de La Coruña abone a todos los Maestros del término municipal, sin distinción alguna, la indemnización de vivienda regulada por igual cantidad y con arreglo a la escala que fija el artículo 15 del Estatuto vigente:

Visto el dictamen favorable de la Junta local de Primera enseñanza, y de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y declarar que todos los Maestros del término municipal de La Coruña tienen la consideración de Maestros de la propia localidad, aunque para distinguirlos unos de otros se les agregue el nombre de la capital, el de la calle o lugar en que esté establecida la Escuela.»

A causa de reclamaciones cursadas contra esta Orden, se ha dispuesto, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, y por Real orden de 7 de enero de 1927, lo siguiente:

«1.º Que la consideración de Maestros de la misma localidad a que se contrae la Orden impugnada, sólo comprende a los que no sirven Escuelas de «La Coruña y Arrabales», pero nunca a los que sean titulares de los demás distritos escolares, porque aunque pertenecientes al Ayuntamiento de la capital, figuran como independientes, por constituir entidades de población con nombre propio y vecindad peculiar; y

2.º Que cuando las conveniencias de la enseñanza obliguen a modificar el censo de una localidad o agregar a ella otra u otras que antes constituían grupo o entidad de población independiente, los derechos que emanen de la modificación no surtan efectos para los Maestros hasta nueva provisión de sus Escuelas con ocasión de vacante, la que será anunciada con las modificaciones introducidas.»

CAPITULO VIII

Permutas

Art. 102. Pueden permutar sus Escuelas los Maestros de igual sexo, idéntica categoría y del mismo Escalafón.

Art. 103. La concesión de permutas, con todas sus consecuencias, es potestativa de la Dirección general de Primera enseñanza, y podrá otorgarse cuando los solicitantes reúnan, además de las exigidas en el artículo anterior, las condiciones siguientes:

1.ª No haber cumplido sesenta y siete años de edad.

2.ª Desempeñar en propiedad y en activo Escuela nacional.

3.ª Llevar tres años de servicios efectivos en la Escuela desde la cual se solicita.

4.ª No haber obtenido antes Escuela por este mismo medio, durante los últimos seis años.

(Continuará).

NOTICIAS

Toledo.—Está abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre del año 1926.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Justino Ramos, para Villa de D. Fadrique; D. Manuel Díaz Nieto, para Paredes de Escalona; D. Luis González Ayuso, para Talavera de la Reina; doña Benita Rubio, para Pantoja; doña Juliana Díaz, para Corral de Almaguer y D. Justino Peces, para Polán.

—Han sido dados de baja en la lista de interinos, por haber renunciado la Escuela para la que habían sido nombrados, los siguiente señores:

Doña Juana María Isabel Sánchez, D. Matías Díaz Ufano y D. Luis Valentín Fernández Peces.

—Solicita se le admita la renuncia de su cargo D. Vidal Sánchez Palomo, Maestro sustituto de San Pedro de la Mata.

—Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, expediente de doña María Paz García Parras, Maestra jubilada de Pulgar, que solicita la clasificación.

—Se ha concedido la clasificación a doña María Anastasia Burriel, Maestra jubilada de San Martín de Montalbán y a doña Francisca Menor García, de Pantoja.

—Se encuentran en la Secretaría del Instituto nacional de Segunda enseñanza los títulos de Bachiller de los señores que a continuación se detallan, que pueden ser recogidos por los interesados o persona debidamente autorizada:

Doña Guadalupe Perea e Ibáñez, D. Emilio Gutiérrez Duque, D. Ángel Alonso Fernández, D. Agustín Civantos García, D. Ramón Campos Escobar y D. Francisco Gómez de Zamora y Sánchez-Guerrero.—C.

CRONICA GENERAL

Admitida la dimisión de Rector de la Universidad Central del Sr. Carracido, ha sido nombrado el Catedrático Sr. D. Luis Bermejo Vida para este cargo.

—Se han puesto en circulación los nuevos billetes de 100 pesetas y las monedas de plata de 0,50 pesetas.

—Ha sido nombrado subgobernador segundo del Banco de España, D. Javier Mateos Montalvo.

—El Ministro de Marina salió para Cádiz, donde asistirá a la botadura del buque *Sebastián Elcano*. En la ceremonia presidirá, como madrina, una de las hijas de Primo de Rivera.

—Parece que se llegará a un acuerdo entre los dos bandos de nordistas y suristas, y que tomarán el río Azul como límite o frontera natural y que se formará como dos Estados confederados para todo lo que se refiera a las relaciones exteriores. Los nordistas ponen como condición que sean expulsados todos los bolcheviquistas, y que solamente sean los chinos los que traten sus asuntos sin inmiscuirse los extranjeros.

—Todos los Arzobispos y Obispos franceses han dirigido una comunicación al Pon-

tífice, adhiriéndose a la condenación de las doctrinas expuestas por *L'Action Française*.

—El aviador De Pinedo ha llegado a Buenos Aires, siendo recibido en el puerto por enorme gentío, que le ovacionó.

—El jefe de los liberales de Nicaragua, doctor Sacasa, ha enviado una nota a las autoridades norteamericanas, que no puede ser válido ningún acuerdo o tratado si no es debidamente ratificado por un Parlamento responsable, que refleje fielmente la opinión del país.

Los liberales siguen avanzando; la situación del Presidente Díaz se considera muy difícil.

—En una mina del país de Gales, en Ebbvale, ocurrió un incendio espantoso, llenándose la mina de gas y pereciendo 58 obreros, a los que no ha sido posible socorrer. Los trabajos de salvamento hubo que suspenderlos, pues, es tanta la cantidad de grisú, que hacía imposible la vida para los que se aventuraban a entrar; el Ingeniero director y un capataz que pretendieron ir en auxilio de los obreros, tuvieron que ser extraídos sin conocimiento y medio asfixiados.

El primer Ministro, Baldwin, visitó el lugar de la catástrofe y a las familias de las víctimas; los mineros hicieron manifestaciones hostiles al Jefe del Gobierno.

CORRESPONDENCIA

Quéntar. J. M. P. No puede solicitar esa Escuela, y, seguramente, no le nombrarán; hasta los diez primeros días de febrero no puede solicitar traslado.

Onteniente. C. P. Imposible encontrar esos títulos después de los traslados que han sufrido las oficinas.

Edrada. J. S. R. Las tarjetas están bien en esa forma.

Albi. V. M. Sobre las Juntas del Censo se ha publicado un folleto por un Maestro, que se lo podemos enviar por una peseta.

Resconorio. R. M. Depende de las circunstancias locales; cuando el Delegado lo ha hecho, será que lo puede hacer, aunque me parece un poco duro.

Lillo. J. R. Puede disponer de dos pesetas que le abono en cuenta.

Rocafort de Querat. P. A. Puede solicitar todos los meses hasta que le nombren, pero forzosamente tomará posesión del primer nombramiento en que le confirmen.

Villafranca del Bierzo. C. M. T. Pueden permutar.

Avila. No recogemos las cartas sin sello.

Lobios. B. V. Para pedir la excedencia precisa tener tres años de servicios en la Escuela desde la que se solicita; para las sustituciones es preciso tener diez años en propiedad.

Nieves. B. G. Las matrículas de honor del Bachillerato en su último curso, únicamente pueden utilizarse en la Facultad.

T. G. C. El asunto es de índole política, y aunque nos sea simpático, está fuera de nuestra misión y de nuestro programa periodístico.

Quintanilla de Somoza. J. P. Insistimos diariamente en que se active la colocación.

Lorca. G. G. Convendría que nos indicara aproximadamente la fecha de esa disposición para buscarla y complacerle; sin ninguna indicación nos es imposible hacer rebuca; puede enviar las 2 pesetas y 0,50 para gastos, y se le enviará.

Berlanga. F. A. Es preciso que la Sección administrativa envíe el anuncio directamente a la *Gaceta* para su publicación; nada tiene que hacer en este asunto el Ministerio, que ni siquiera se entera de las vacantes hasta que están anunciadas en la *Gaceta de Madrid*. Es lo que podemos decirle.

Bustillo de Cea. E. L. A. La tarjeta está bien; sólo falta la firma en el reverso de la misma. Las interinidades se solicitan de la

Sección administrativa de la provincia donde esté la vacante.

Oliva de Jerez. J. V. Esa solución a lo de la lista única se ha expuesto ya en estas columnas por otros opositores, y está a estudio con otras varias de la superioridad; conviene dejar que resuelvan cuanto antes. Como habrá leído ya, hemos cortado esa discusión, dejando sin publicar varios artículos antes que el suyo.

Cuenca. L. M. No hay exención de tributos para la enseñanza privada; se han hecho gestiones, pero, hasta ahora, sin conseguirlo.

Sevilla. E. H. Remitido el número.

San Miguel. B. B. Hemos publicado la noticia en uno de los últimos números.

Trujillanos. M. G. Dan la misma contestación, pero que tienen muchas cosas a que atender.

Camarzana. L. M. Están pendientes de la firma.

Nieva. C. M. Se publicará.

Arcovejo. C. T. En números anteriores no lejanos, habrá visto las reglas y condiciones para solicitar esa subvención.

J. C. M. No se sabe aún cuando se publicará esa lista única; en el Negociado vienen haciendo tiempo diciendo que muy pronto.

Beceite. M. A. De ese mes no se sabe aún nada categórico; en cuanto lo haya, lo publicaremos.

Zaragoza. P. S. Terminó en fin de enero; por 21 pesetas tiene derecho a 7 pesetas en libros.

Los Peiros de San Agustín. A. M. Una esfera terrestre de 15 centímetros de diámetro vale 16 pesetas. El metro de tela pizarra, pesetas 8,50. Divida los metros cuadrados por 0,698 metros cuadrados a que equivale la vara cuadrada. Los aparatos de radio suelen funcionar con baterías o pilas eléctricas y no necesitan la corriente eléctrica.

Estepona. M. L. A. Los cuadernos, por Caballero, son seis y valen 0,10 pesetas cada uno. No se sabe nada todavía de convocatoria de oposiciones libres.

Golmar. M. F. Diplomas desde 5 pesetas la docena hasta 7,50 cada uno hay una gran variedad.

La Hiruela. N. L. No se ha recibido todavía el giro postal.

Vitoria. F. I. M. Le acompañamos en el sentimiento; no se ha podido publicar por no decirnos el nombre; la vacante a que se refiere será adjudicada en los próximos nombramientos.

Alcañizo. E. G. Tiene merecido eso y mucho más, pero habríamos preferido que par-

tiese la iniciativa de otros elementos; se publicará.

Sestao. J. F. R. Procuraremos complacerle, aunque tenemos una abundancia extraordinaria de material detenido.

Valdunquillo. V. E. El aparato cuesta 100 pesetas; se dan instrucciones para su manejo, que no puede ser más sencillo; necesita luz eléctrica; lleva lámpara de 200 bujías especial para 110 voltios; si la corriente tiene otro voltaje hay que advertirlo. Puede funcionar con lámparas menores, pero pierde intensidad luminosa. Con la lámpara indicada y con corriente, como queda dicho, permite ampliación hasta un cuadrado de dos metros de lado. La docena de vistas especiales y con explicaciones adecuadas cuestan 1,20 pesetas. Para telón basta una tela cualquiera bien blanca y sin arrugas. Se venden también pantallas especiales de pintura me-

tálica, que aumenta la intensidad, pero cuestan caras.

San Antonio Abad. J. T. La intensidad de corriente que dice es adecuada; las películas de cine que dan a ese precio, son ya muy usadas y no se cambian, y es muy probable que a ese precio no se puedan adquirir más. Las películas adecuadas nuevas, cuestan cuando menos a 1,25 o 1,50 pesetas metro; tenga en cuenta que el aparato de cinematografía verdadero, es decir, el que reproduce el movimiento, necesita muchos metros de película y es carísimo de sostener. Por eso nosotros no lo aconsejamos para las Escuelas.

Corredoira. J. M. C. Sus dos primeras preguntas tienen la respuesta que usted ya conoce; en la «Escuela en acción» hemos desarrollado muchas lecciones y conservando las de años anteriores, completamos en cuanto es posible todas las materias.

NOVELAS GRATIS

Los señores Maestros nacionales formarán una preciosa biblioteca de interesantes novelas, aceptando depósito de ellas. No precisan gastar un céntimo.

Diríjanse a José Suárez, Fuencarral, 138, Madrid. (10)

APARATO DE PROYECCIONES

para vistas fijas, en películas de tamaño universal, completo, con lámpara de 100 vatios; doce películas de doce vistas cada una, franco de portes a la estación que se nos indique **100,00** pesetas.

Películas que tenemos para los poseedores de aparatos

1 y 2, Madrid; 3 y 4, Toledo; 5, El Sol; 6, la Luna; 7 y 8, El Escorial; 9, el Monasterio de Guadalupe; 10, Covadonga; 11, El gusano de Seda; 12, Los Planetas; 13, Caperucita roja, (cuento en siluetas); 14, 15 y 16, Granada; 17, El alcoholismo, y, 18, Las abejas.

Precio de cada cinta de doce vistas, **1,20 pesetas**

PERMUTA

Maestra, séptima categoría, ejerciendo pueblo limítrofe importantísima villa asturiana, permutaría con compañera Madrid. Ofrece ventajas.

Informes: Fúcar 1, principal.

6-6

Lecciones prácticas de Mineralogía

Interesante folleto de los señores A. Trejo Gallardo y P. Pareja Herrero, donde se combinan la Física y la Química de un modo elemental e intuitivo.

De venta en esta Administración.

Precio del ejemplar, 1,50 pesetas.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES 6-1

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50